

There are no translations available.

Circular 753-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 30 de agosto 2019.

STPS rechaza irregularidades en Jóvenes Construyendo el Futuro. (Blanca Juárez). La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) salió al paso de los señalamientos de irregularidades en Jóvenes Construyendo el Futuro. En un comunicado, la dependencia sostuvo en que el programa opera en regla. Esta semana, Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) dio a conocer una investigación sobre el programa estrella de la secretaría. En el informe “¿Cuántos son, dónde están, qué hacen?” sostiene que los datos oficiales son improbables, incompletos e inverificables. Sin embargo, la dependencia federal concede: “La STPS continuará monitoreando los procesos de capacitación para, en caso de identificar malas prácticas, reorientar a los aprendices a mejores capacitaciones”. Jóvenes Construyendo el Futuro es un programa dirigido a quienes no estudian y no trabajan. Funciona vinculando a personas entre 18 y 29 años de edad con empresas, donde les brindan capacitación laboral por un año. En ese tiempo el gobierno les proporciona una beca mensual de 3,600 pesos. La meta de la secretaría es beneficiar a 2.3 millones de jóvenes a lo largo del sexenio. En lo que va de este año, más de 900,000 ya están en un centro de trabajo recibiendo instrucción, según ha informado la titular Luisa María Alcalde Luján. El martes pasado, la organización MCCI publicó los resultados de una “auditoría de campo del 82% del padrón de la Ciudad de México”. Sobre eso, la respuesta gubernamental es que la información respecto a las empresas “no constituye un padrón”. Tampoco son los beneficiarios directos del programa, pues no reciben recursos públicos, subrayó. La Secretaría explica que si muchos de los centros de trabajo en los que se capacitan los jóvenes no fueron localizados, es porque 80% de ellos son micros y pequeñas empresas. “Por lo que no resulta sorprendente que no se encuentren en un buscador de Internet”. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/stps-rechaza-irregularidades-en-jovenes-construyendo-el-futuro/2019/08/>

15% de centros de trabajo, sin jóvenes. (Zenyazen Flores). 'Jóvenes Construyendo el Futuro', registró 17 mil 700 centros de trabajo que reportan cero personas vinculadas, de acuerdo con datos de la propia Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Información obtenida por El Financiero vía transparencia indica que con corte a junio, la dependencia registró un total de 116 mil 879 centros de trabajo en el sector privado, desde grandes empresas, hasta pequeños negocios y personas físicas. Sin embargo, los datos muestran que 17 mil 700 centros de trabajo, es decir, 15 por ciento del total de centros inscritos, reportan cero número de jóvenes vinculados. Entre los centros de trabajo con cero vinculados se encuentran nombres de personas sin apellidos, claves de RFC sin referirse a la razón social del centro de trabajo o a la persona física o solo se observa el giro del negocio inscrito, por ejemplo, aparece "papelería", pero no se menciona el nombre de ese negocio. Alfredo Elizondo, coordinador de Gestión Social y Cooperación, consideró que tener más de 17 mil centros de trabajo sin vinculados refleja que "en realidad el centro de trabajo no necesitaba becarios y por lo tanto no tendría sentido mantenerlo en el padrón, o bien, que el trabajo de vinculación de la Secretaría no está siendo eficiente". El experto señaló que el programa debe tener mejoras en el padrón de centros de trabajo. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-15-de-centros-de-trabajo-sin-jovenes>

Anexo del T-MEC impulsará transparencia sindical en México: Profedet- El Anexo 23-A del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) no es una imposición, pues responde a la necesidad de cambiar la situación de transparencia sindical para que México participe en igualdad de condiciones laborales con los demás países de América del Norte. Carolina Ortiz Porras, procuradora general de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), indicó que en el tratado se señala tal obligación, que también ya se prevé en la Ley Federal del Trabajo publicada el 1 de mayo. En el foro "Transparencia Sindical y Protección de Datos Personales de los Trabajadores a la Luz de la Reforma Laboral" subrayó que el objetivo es garantizar que el sindicato no sea de una naturaleza que no sea democrática, porque "por sí mismo es un ente democrático que se une para representar a sus agremiados y luchar por sus intereses". Al asistir con la representación de la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, la procuradora explicó que la reforma laboral se basa en tres ejes: la Reforma Constitucional a los Artículos 107 y 123 en materia laboral, el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Anexo 23-A.. (24 Horas)

<https://www.24-horas.mx/2019/08/27/anexo-del-t-mec-impulsara-transparencia-sindical-en-mexico-profedet/>

Juntas de conciliación acumulan rezago de 438,000 conflictos laborales. (Felipe Morales). Las Juntas de Conciliación y Arbitraje en el país tendrán que resolver en promedio 700 demandas y conflictos laborales por día en los próximos cuatro años para estar al día con la entrada en vigor del nuevo modelo de justicia laboral de la reforma a la Ley Federal del Trabajo del 1 de mayo. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) informó que en todo el país hay un rezago de 438,000 expedientes laborales sin resolver, gran parte de ellos

anteriores a 2012, que se deben desahogar antes de pasar la batuta de la justicia laboral a manos del Poder Judicial en el 2023. Esta cantidad, detalló la dependencia, es adicional a los 85,000 casos en promedio que se reciben cada año. La titular de la JCFA, María Eugenia Navarrete Rodríguez, presentó ante el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral su plan para desahogar el cúmulo de expedientes que tiene pendientes. Para este año se espera concluir con 57,000 casos rezagados, lo que equivale al 12% del total. Los 381,000 expedientes restantes tendrán que ser resueltos en los próximos tres años. "Esto independientemente de los 85,000 casos que recibe en promedio cada año", expresó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Esta carga equivale a un promedio de 700 casos diarios de aquí a mediados del 2023. Las tareas a contrarreloj tendrán que ser realizadas por los 2,000 servidores públicos con los que cuentan las juntas a lo largo del país. Con esta cantidad de personal, expresó la JFCA, "se estima que se podrá concluir todos sus asuntos, así como los que continúen llegando, derivado de que en tanto entren en funciones los tribunales laborales federales y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, seguirán conociendo casos". (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/juntas-de-conciliacion-acumulan-rezago-de-438000-conflictos-laborales/2019/08/>

Anticipa IP desafíos para centro laboral. (Verónica Gascón).- La creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para finales del próximo año, enfrenta desafíos presupuestales y de capacitación de personal. En este Centro se deberán presentar todos los contratos colectivos que se tengan depositados en las Juntas de Conciliación, de manera digital y física, según la reforma laboral que se promulgó el pasado 1 de mayo. Además se dirimirán los conflictos laborales, privilegiando la conciliación de las partes. "Es un tema presupuestal, de capacitación no tan fácil de desarrollar. Primero tiene que suceder en el Congreso, que vaya etiquetado el presupuesto para echar a andar el Centro, pero también hay temas de procesos, ya que seis meses antes de que inicie sus actividades el Centro, se le tendrá que enviar por lo menos de manera electrónica los documentos, las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto locales como federal", señaló Lorenzo Roel, presidente de la Comisión Laboral de Coparmex. La Secretaría del Trabajo anunció que a finales de 2020 entrará en funciones dicho Centro. Al tiempo, también lo harán los Tribunales Laborales federales, locales y los Centros de Conciliación estatales en las primeras 10 entidades con las que se arranca la implementación del Nuevo Modelo Laboral en 2020. Según la Secretaría, el Centro se encargará de todos los registros sindicales del País y los depósitos de contratos colectivos, vigilará los procesos democráticos, como la legitimación de los contratos, y también es el que se encargará de la conciliación a nivel federal.

(Reforma)<https://www.reforma.com/anticipa-ip-desafios-para-centro-laboral/ar1756327?v=2>

Líderes sindicales de EU se reunirán con AMLO para abordar T-MEC.Un grupo de líderes sindicales de Estados Unidos viajará a México la próxima semana para reunirse con el presidente Andrés Manuel López Obrador y tratar cuestiones laborales del Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC). Así lo anunció Richard Trumka, presidente de la

plataforma sindical AFL-CIO, la más grande de Estados Unidos, en un desayuno de trabajo en Washington con un grupo reducido de medios de comunicación. "Lideraré una delegación de líderes sindicales de EU a México el próximo miércoles para reunirnos con el presidente López Obrador. Ha sido amigo del movimiento obrero y creo que está actuando de buena fe, pero queremos compartir algunas preocupaciones", argumentó. El líder sindical explicó que si México "no puede garantizar" la capacidad de los trabajadores de negociar salarios más altos o crear sindicatos "libres y democráticos", el Congreso no debería ratificar el T-MEC.

"Necesitamos que México garantice a los trabajadores sus derechos sobre nóminas y sindicatos democráticos y libres. Si eso no sucede, los trabajadores en Norteamérica continuarán sufriendo", señaló.. (Milenio)

<https://www.milenio.com/negocios/lideres-sindicales-unidos-reunion-amlo-t-mec>

Sindicatos tienen sólo cuatro meses para garantizar democracia plena. (Blanca Juárez).

A pesar de que dos de las principales centrales de obreros del país se han amparado para evitarlo, el plazo para que los sindicatos se democraticen se acorta. Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) advirtió que les quedan cuatro meses para hacerlo. Las organizaciones gremiales deberán incluir en sus estatutos que la elección de los dirigentes se hará mediante el voto personal, libre, directo y secreto. De acuerdo con la reforma laboral, publicada el pasado 1 de mayo, tenían un plazo de 8 meses para hacerlo. Es decir, hasta finales de diciembre de este año. La secretaria del Trabajo participó el foro Reflexiones sobre la Reforma Laboral en México, organizado por la Cámara de Comercio Británica. Agregó que otros de los cambios obligados son en materia de equidad de género, negociación colectiva y rendición de cuentas. "Ya hay varios sindicatos que iniciaron estos procesos. Entiendo que hay 700 sindicatos que ya modificaron sus estatutos y la cosa es que, podamos ir avanzando para que todos los sindicatos lo hagan", informó. Sin embargo, otros sindicatos han interpuesto amparos para evitar reformar sus reglamentos. Agrupaciones de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) se oponen al voto directo para la elección de los dirigentes o a transparentar los gastos. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/destacado-home/sindicatos-tienen-solo-cuatro-meses-para-garantizar-democracia-plena/2019/08/>

Sindicatos evaden transparentar su patrimonio. Aunque la Reforma Laboral promovida por el actual gobierno ha generado logros importantes en la rendición de cuentas de los sindicatos, aún hay mucho por avanzar en lo que se refiere al conocimiento de su patrimonio ya que muchos insisten en que la administración de sus cuotas es asunto privado, lo cual puede prestarse a manejos irregulares. Así lo afirmaron los participantes en el foro Transparencia sindical y protección de datos personales de los trabajadores, a la luz de la Reforma Laboral, quienes señalaron que aunque muchos gremios sí atienden sus obligaciones de transparencia, todavía hay otros que no, lo cual baja el promedio general de cumplimiento. Carlos Reynoso Castillo, especialista en derecho laboral, afirmó que con la mencionada reforma –aprobada el primero de mayo de este año– se ha avanzado en la supervisión de los recursos públicos que

reciben algunos sindicatos, aunque no se puede decir lo mismo en el caso de las aportaciones de sus agremiados. En la parte de las cuotas, incluso el sindicato de Pemex se amparó y logró que los tribunales dijeran que esa parte del dinero no tiene por qué estar sujeta a ciertos requisitos (de transparencia). Hay que romper eso. Obviamente no es tan público, pero tampoco puede ser privado; tenemos que buscar una fórmula intermedia que permita ver a detalle esos recursos, dijo luego de su participación en el foro. (Pulso Laboral)

<http://www.elpulsolaboral.com.mx/sindicatos/19210/sindicatos-evaden-transparentar-su-patrimonio>

Patricia Carrasco. Rechazan a nuevo sindicato en Telecomm. En aras de la libertad y autonomía sindical, con la nueva reforma laboral se gesta una recomposición en el mapa sindical para establecer el multisindicalismo (varios sindicatos en una sola empresa o dependencia). En el IMSS hay dos; en Pemex, tres; en las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Economía, y el Metro, tres y en el Gobierno capitalino dos. Pero en Telecomunicaciones de México (Telecomm), la cosa es distinta, ahí no aceptan la creación de una nueva organización sindical. La dirección del organismo rechazó reconocer al Sindicato Democrático en Defensa de los Derechos de los Trabajadores de Telecomunicaciones de México, que dirige Liliana Delgadillo Vega. Pese a que el pasado 23 de mayo recibió el registro 7050 y la toma de nota 211.3.3.-149 por parte de la Dirección General del Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Andrés Ernesto Manzares Cruz, gerente jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo, respondió en el oficio 1644 que eran improcedentes las demandas de licencia y cuotas sindicales del nuevo sindicato, porque carece de registro sindical emitido por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Quizá el directivo no toma en cuenta que al ser un organismo descentralizado, se puede regir por el Apartado A del artículo 123 la Ley Federal del Trabajo, no son apartado B, por lo que realizaron los trámites correctos ante la STPS. (La Prensa)

<https://www.la-prensa.com.mx/analisis/rechazan-a-nuevo-sindicato-en-telecomm-4105661.html>

El Contador.5. Resulta extraño que nadie ha salido en defensa del programa insignia del Presidente para apoyar a los jóvenes que no estudian ni trabajan para que realicen prácticas profesionales a fin de incrementar sus oportunidades de empleo a través de Jóvenes Construyendo el Futuro, el cual suma 900 mil beneficiados de 18 a 29 años, estudio realizado por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, presidida por Claudio X. González Guajardo, determinó que presenta irregularidades tanto en el padrón de beneficiarios registrados, como en los centros de trabajo que los emplea. Seguramente la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde Luján tiene ya una buena respuesta a estos cuestionamientos. (Excélsior) <https://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/113537>